

N°Int.: 13449803

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 88

RANCAGUA, 08 de Febrero de 2021

VISTO: estos antecedentes; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°0 de fecha 30 de Diciembre de 1899.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°914 del 26.08.2020 de la Gobernación Provincial de CACHAPOAL, formulada por doña Minerva Andreina CORDOVES SANCHEZ de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, debido a que la extranjera solicita ratificar visa R.E. N°4495 del 18/05/2020, de la Gob. de Cautín.

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA GOBERNADORA

  
REPTO. DE  
EXTRANJERIA  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

FUE/JRA/msm  
[30066] 08/02/2021

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CACHAPOAL